



RAWSON, CHUBUT

06 JUL 2023

Señores:

**HOLCIM (ARGENTINA) S.A.**

**HUMBERTO PRIMO 680 Torre: SUQUIA Piso: 4**

**5000 – CORDOBA – CORDOBA**

Tributo: Ingresos Brutos

CUIT: 30-50111112-7

Ref.: Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones

DELEGACIÓN N° 1 - CABA  
 Sarmiento 1113 - 9° P. "A" (1041)  
 ☎ 011- 43846923/6981  
 delegacion1@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 2 - COM.  
 RIVADAVIA  
 Dorrego 710 Loc. B y C (9000)  
 ☎ 0297- 4440290  
 delegacion2@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 1 - TRELEW  
 Don Bosco 135 (9100)  
 ☎ 0280 - 4427600  
 receptoria1@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 3 - ESQUEL  
 Av. Alvear 1185 (9200)  
 ☎ 02945- 452744  
 receptoria3@dgrentaschubut.gov.ar

RECEP. N° 4- PUERTO MADRYN  
 San Martin 185 (9120)  
 ☎ 0280- 4451762  
 receptoria4@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 5 – SARMIENTO  
 España 555 (9020)  
 ☎ 02967-4893402  
 receptoria5@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 6 – RAWSON  
 Alejandro Maíz 360 (9103)  
 ☎ 0280- 448-1360 Int 116  
 receptoria6@dgrentaschubut.gov.ar

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de notificar Resolución N° 0911/23 -DGR y adjuntar Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones que deberá ser presentado ante todo Agente de Retención y Percepción con el cual opere.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.-



  
 Cr. Néstor E. Castro  
 Director de Recaudación  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 PROVINCIA DEL CHUBUT

Expte N° 1237/2023 - DGR  
 Dpto. AR y P



República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON –  
 CHUBUT  
 ☎ (0280) 4481360 – 4481865 -  
 e-mail: dat@dgrchubut.gov.ar

“Año de conmemoración del 40° aniversario de la Restauración Democrática”

RAWSON,

06 JUL 2023

VISTO:

El Expediente N° 1237/2023-DGR; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de Junio de 2023 se presenta el HOLCIM (ARGENTINA) S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 904 – CUIT N° 30-5011112-7, solicitando la emisión del Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones en el mencionado tributo;

Que el Departamento Agentes de Retención y Percepción ha analizado la situación fiscal de la firma, según informe adjunto a fojas 29 del expediente del Visto, verificando para la posición Mayo 2023, un saldo a favor de HOLCIM (ARGENTINA) S.A, correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Jurisdicción Chubut (907) de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$1.230.835,30);

Que a los fines de que el contribuyente pueda equilibrar los saldos en tal concepto, la Dirección General está facultada para extender al mismo un Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones;

Que el mismo se emite en los términos ordenados por las Resoluciones N° 10/2000-DGR y N° 483/2022-DGR;

Que tal certificado se debe extender por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día 10 de Julio de 2023 hasta el día 03 de Julio de 2024 inclusive, y deberá ser presentado indefectiblemente ante todo Agente de Percepción y Retención;

Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución 1141/2018-DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Extender a favor del contribuyente HOLCIM (ARGENTINA) S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 904 – CUIT N° 30-5011112-7, por el término de

//...



09 1 1 / 23

*Néstor Eduardo Castro*  
 Director de Recaudación  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

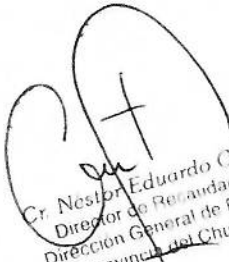
*Lorena Viviana Coria*  
 Directora de Asuntos Legales  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -  
CHUBUT  
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -  
e-mail: dat@dgrchubut.gov.ar

*"Año de conmemoración del 40° aniversario de la Restauración Democrática"*

trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día 10 de Julio de 2023 hasta el día 03 de Julio de 2024 inclusive, el Certificado de Exclusión de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

  
Cr. Nestor Eduardo Castro  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, cumplido, Archívese.-

  
Cr. Lorena Viviana Coria  
Directora de Asuntos Legales  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

  
Cr. Gerardo O. Minnaard  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

0911/23

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_-DGR.-



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

*"Año de conmemoración del 40° aniversario de la Restauración Democrática"*

## **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES**

----- Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente HOLCIM (ARGENTINA) S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 904 – CUIT N° 30-50111112-7, exhiba el presente **CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES** deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen/figuren al citado Contribuyente, por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día **10 de Julio de 2023 hasta el día 03 de Julio de 2024 inclusive** -----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el **06 JUL 2023** -----

**RESOLUCIÓN N° 0911/23** DGR

  
Cr. Néstor E. Castro  
Director de Recaudación  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
PROVINCIA DEL CHUBUT



  
Cr. Gerardo O. Minnaard  
Director General  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**